

NOMBRE: (1)				TRÁMITE: (2)	SERVICIO :	X
Atención a Denuncias, Sugerencias o Reconocimientos						
DESCRIPCIÓN: (3)						
Es el medio por el cuál puedes presentar denuncias, sugerencias o reconocimientos de servidores públicos						
FUNDAMENTO LEGAL: (4)	Artículos 110 y 112 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 10 y 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Artículos 106 y 107 del Bando Municipal de Zumpahuacán 2024					
DOCUMENTO A OBTENER: (5)	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (6)	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	S I x	N O	DIRECCIÓN WEB	https://zumpahuacan.gob.mx/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)	Si recibiste un mal trato al realizar un trámite o servicio ante alguna dependencia o deseas dar tu opinión para mejorar algún trámite o servicio					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (9)	N/A					
(10) REQUISITOS:	(11) ORIGIN AL Anotar SI o NO	(12) COPIAS anotar con número	(13) FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						

1. Presentar la Denuncia, Sugerencia o Reconocimiento.	SI	1	La denuncia deberá contener como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar la Denuncia, Sugerencia o Reconocimiento.	SI	1	La denuncia deberá contener como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar la Denuncia, Sugerencia o Reconocimiento.	SI	1	La denuncia deberá contener como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas.
14)PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para el caso que la denuncia, sugerencia o reconocimiento se presente de manera física, deberá realizar un escrito describiendo los hechos del acto denunciado, de igual manera anexar, en caso de contar con evidencia, fotografías o documentación en el área de la Contraloría Interna Municipal o directamente el buzón de Denuncias, Sugerencias o Reconocimientos habilitado dentro de las instalaciones del ayuntamiento para tal efecto. Para el caso de que se opte presentar la denuncia, sugerencia o reconocimiento a través del buzón virtual deberá realizar un escrito describiendo los hechos del acto denunciado, de igual manera anexar, en caso de contar con evidencia, fotografías o documentación.		
(15)PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	cinco días hábiles		
(16)COSTO:	Gratuito		N/A
(17)FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
(18)DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		

(19) OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
(20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas podrá iniciar por denuncia las autoridades investigadoras deberán garantizar, proteger y mantener el carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien las presuntas infracciones.			
(21) APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:			(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México			Contraloría Interna Municipal		
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Areli Maricela González Vázquez			
(24) DOMICILIO:	C A L L E :	Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.: N/A	01
COLONIA:		Centro	MUNICIPIO:	Zumpahuacán	
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (25)	Lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 Hrs. Para el caso de las denuncias a través del portal oficial del Ayuntamiento de Zumpahuacán la recepción es permanente.		
LADA:	TELÉFONOS: (26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (27)	
714	14 6 90 33 14 6 90 80	N/A	N/A	contraloria2025ayuntamient o@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	C A L L E :	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A

COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿Necesito acreditar mi identidad jurídica para presentar una denuncia?				
RESPUESTA:	No, las denuncias pueden ser anónimas, solo para el caso de requerirlo puede proporcionar sus datos de identificación para efectos de notificación.				
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)	¿Existe algún formato oficial para la presentación de denuncias, sugerencias o reconocimientos?				
RESPUESTA:	Existe un formato en la Contraloría Interna Municipal de Zumpahuacán, sin embargo, el uso de este es opcional, puede ser un escrito libre, siempre y cuando contenga como mínimo los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas				
PREGUNTA FRECUENTE 3: (32)	En caso de que la denuncia resulte en la aplicación de una sanción administrativa ¿Dónde puedo consultar si se emitió una sanción?				
RESPUESTA:	En el siguiente link https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)					
N/A					

(34) ELABORÓ:	(35) VISTO BUENO:	(36) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Areli Maricela González Vázquez Contralor Interno Municipal	 Areli Maricela González Vázquez Contralor Interno Municipal	30/01/2025